



VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2017.

OFICIO N° 1337/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a la Comisión acerca de las medidas que se adoptarán respecto del dictamen N° 42.234 emitido por la Contraloría General de la República con fecha 4 de diciembre de 2017, por medio del cual se pronuncia respecto a la procedencia de pagar la Bonificación por Reconocimiento Profesional a los psicopedagogos autorizados para ejercer la docencia, en particular, si se procederá a modificar el oficio ordinario N° 1161, de fecha 7 de agosto de 2017, de ese Centro, para permitir el pago de la citada bonificación.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR DEL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS (CPEIP), SEÑOR JAIME VEAS SÁNCHEZ.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso